

**BANCO COINAG SA.**

EMISION DE OBLIGACIONES

NEGOCIABLES

BANCO COINAG S.A. Emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles Serie I (ONSC I) por Valor Nominal total de hasta \$ 20.000.000 (pesos veinte millones), con garantía común. Conforme al art. 10 de la Ley 23.576, Banco Coinag S.A. (la Sociedad ), por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22 de Enero de 2016, aprobó la Modificación a los Términos y Condiciones de la Emisión de las Obligaciones Negociables Subordinadas Convertibles en Acciones Ordinarias Serie I (“ONSC I”) conforme a los siguientes datos:

Rescate. En los términos del punto 8.3.2.5. de las Normas sobre Capitales Mínimos de las entidades Financieras del Banco Central de la República Argentina (T.O. 18/11/2015), se pacta que el rescate o cancelación anticipada de las ONSC I podrá ser efectuado por decisión del Banco – transcurridos un mínimo de cinco años desde su emisión – siempre que: a) el Banco cuente con la autorización de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias en forma previa al ejercicio de la opción de compra; b) se abstenga de generar expectativas de que ejercerá la opción de compra; y c) sustituya el instrumento con capital regulatorio de igual o mayor calidad y en condiciones que sean sostenibles para su capacidad de generación de ingresos, o demuestre que – una vez ejercida la opción de compra – su Responsabilidad Patrimonial Computable supera ampliamente – como mínimo en un 20% - los requerimientos mínimos de capital.

Reembolso anticipado a opción de los Obligacionistas. Los Titulares renuncian irrevocablemente a ejercer cualquier derecho que pudiera corresponderle a fin de obtener el reembolso anticipado de las ONSC I, para no impedir que el Banco pueda computar las ONSC I como capital adicional de nivel uno conforme las regulaciones bancarias argentinas. A excepción del caso del supuesto de declaración de quiebra o liquidación del Banco, en cualquier otro supuesto, los Titulares no tendrán derecho a declarar la caducidad de plazos para el pago del capital y los intereses devengados sobre las ONSC I incluso en caso de falta de pago del capital, prima e intereses sobre las ONSC I.

Discrecionalidad en el pago de dividendos/cupones de interés. En los términos de los puntos 8.3.2.7. y 8.3.2.8 de las Normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras del Banco Central de la República Argentina (T.O. 18/11/2015): i) la entidad financiera podrá -en todo momento y a su entera discreción- cancelar pagos en concepto de dividendos o intereses; ii) lo señalado en el acápite anterior no deberá constituir de por sí un incumplimiento, ni facultar a los tenedores a exigir la conversión en acciones ordinarias. Asimismo, no debe imponer restricciones a la entidad financiera, salvo en relación con las distribuciones de dividendos a los titulares de acciones ordinarias. El pago de dividendos/cupones se efectuará con cargo a partidas distribuibles, en los términos de la Sección 3. de las normas sobre “Distribución de resultados”.

Absorción de Pérdidas. Ante el supuesto de configurarse alguno de los eventos desencadenantes previstos en el punto 8.3.2 in fine y 8.3.4.4. de las Normas sobre Capitales Mínimos de las entidades Financieras del Banco Central de la República Argentina (T.O. 18/11/2015), los Titulares deberán absorber pérdidas a través de una quita o mediante su conversión en capital ordinario.

Capital social al 30/06/2015: \$ 55.000.000.- (pesos cincuenta y cinco millones). Patrimonio neto al 30/06/2015: \$ 30.969.061,43 (pesos treinta millones novecientos sesenta y nueve mil sesenta y uno con cuarenta y tres centavos).

\$ 100 282247 En. 27

---

**GERMAN LOPEZ S.A.**

ESCISION

Edicto de Escisión (art. 88 inc. 4º LGS No 19.550 t.o.

a) Germán López S.A., con sede social inscripta en 9 de Julio Nº 339 de Teodelina (SF) con Estatuto inscripto Registro Público de Comercio de Rosario al Tº 61, Fº 2446, Nº 414 el 18.12.1980; y modificación al Tº 64, Fº 167, Nº 39 del 23.02.1983.

b) Valuación del Activo y Pasivo de Germán López S.A. (escidente) según Balance al 31.07.2015: Activo: \$ 25.520.731,93. Pasivo: \$ 8.849.217,44. Patrimonio Neto: \$ 16.671.514,49.

c) Valuación del Activo y Pasivo de Nora López S.A. (escindida) al 31.07.2015: Activo: \$ 6.659.764,04. Pasivo: \$ 0. Patrimonio Neto: \$ 6.659.764,04.

d) La escisionaria se denominará "Nora López S.A." calle Dr. Benigno A. Martínez 332 -Teodelina (SF).

§ 135 282197 En. 27 En. 29